## CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0020/08

## VISTO:

Las Asistencias Técnicas que se dictan desde distintas áreas municipales; y

## **CONSIDERANDO:**

Que las mismas resultan beneficiosas para un gran número de vecinos, tanto adultos como niños, que en algunos casos se ven imposibilitados de acceder a otro tipo de formación y/o capacitación.

Que además el dictado y concurrencia a las clases son motivo de encuentro y distracción.

Que en la localidad de El Perdido se brindan principalmente asistencias de carácter cultural, no así tanto de carácter deportivo.

Que resulta necesario incrementar estas últimas, amén de consultar a la población sobre las preferencias, tanto de las deportivas como de las culturales.

Que la Escuela Nº 4 de esa localidad posee un gimnasio apropiado para la práctica de algunos deportes.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

## **RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º**) Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar un relevamiento en la población de ======== El Perdido sobre las preferencias y/o necesidades en relación al dictado de Asistencias Técnicas, y analice la posibilidad de incrementar las de carácter deportivo.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ======= Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Febrero de 2008.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0001/08